



ACTA 8/2025
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
MOVILIDAD URBANA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS,
CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

Concejal Doña Cristina García García

Concejal Don Héctor Sastre Díaz

Concejal Don Francisco Javier Bellido Ruiz-Ayúcar

Concejal Doña Teresa García Avilés

Concejal Don Enrique José García Tejerizo

Concejal Doña Eva Arias Aira

Concejal Don Arturo Barral Santiago

Concejal Doña Laura García García

SECRETARIA ACCTAL.:

Doña Begoña Mayoral Encabo

TÉCNICOS:

Don Carlos Blanco Rubio

En la Ciudad de Ávila, siendo las trece horas y cinco minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior, Movilidad Urbana, Seguridad y Emergencias de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos antes relacionados, emitiendo los dictámenes que más adelante constan.

=====

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de julio de 2025.

2.- Propuesta de declaración institucional instada por el Grupo Municipal Socialista. La Presidencia dio cuenta de la propuesta de declaración institucional que por el alto el fuego y la paz en la franja de Gaza ha sido instada por el Grupo Municipal Socialista, con el tenor que consta en el expediente.

El Sr. Presidente manifiesta que se trae a esta Comisión a petición del grupo PSOE, si bien las declaraciones institucionales se suelen someter a la consideración de la Junta de Portavoces. Igualmente informa que ha tenido entrada otra declaración institucional similar propuesta por Movimiento por la Paz, por lo que propone tratarlas en la Junta de Portavoces por el procedimiento establecido de cara a elevarlas al Pleno de la Corporación.



Toma la palabra Don Arturo Barral quién explica que los artículos que justifican la solicitud de su Grupo de incluir este asunto en los del orden del día de esta Comisión están en el Reglamento Orgánico Municipal que establece que, en el orden del día del Pleno, solo se incluyen asuntos previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa que corresponda. Recuerda que, cuando han ido directamente a Pleno, lo ha sido porque así se ha propuesto de forma unánime por todos los Grupos en la Junta de Portavoces, o, por el carácter de urgencia planteado por el Alcalde en la misma sesión del Pleno solicitando su inclusión para posterior votación. Añade, en cuanto al fondo de este asunto, que la declaración es autoexplicativa; manifiesta que estamos ante una complicada situación que excede del ámbito regional y que se ha convertido en clamor internacional y, por tanto, consideran que el Ayuntamiento debe pronunciarse si bien, buscando el consenso en esta Comisión donde cada Grupo pueda aportar lo que estime oportuno.

Por parte de Doña Laura García se hace costar lo que sigue (literal): *"En este Ayuntamiento no se deben abrir debates sobre cuestiones internacionales que competen a las Cortes Generales, porque se trata de un ámbito que no compete al municipio. Los cargos municipales han de trabajar en defensa de los intereses de sus vecinos, no en materias que exceden las competencias locales, por lo que nuestro Voto será negativo"*

Toma la palabra Don Enrique J. García cuya intervención es la que sigue (literal):

"En los órganos de este Ayuntamiento, especialmente en el Pleno Corporativo, máxima representación democrática de los vecinos de la ciudad de Ávila, se han debatido, en no pocas oportunidades, proposiciones y mociones que trascienden las competencias de esta institución y que incluso, por su propia naturaleza, han cuestionado la capacidad de influencia del Consistorio para abordar asuntos que atañen, exclusivamente, a administraciones supramunicipales. En la mayoría de los casos, unos u otros grupos políticos han esgrimido, al calor de la confrontación verbal, ese argumento supracompetencial para desactivar las pretensiones del proponente, más aún cuando se han dado posiciones políticas antagónicas.

En esta Comisión Informativa de Presidencia, Interior, Movilidad Urbana, Seguridad y Emergencias, el Grupo Socialista eleva el listón hasta la política internacional, concretamente hasta uno de los conflictos armados y diplomáticos vigentes más longevos y complejos de cuantos existen en el mundo: el que enfrenta al Estado de Israel con el pueblo palestino.

Lo hace mediante una propuesta de declaración institucional para que el Ayuntamiento de Ávila se posicione en el conflicto, recrudecido actualmente hasta niveles prácticamente desconocidos desde que Hamás decidió ejecutar a sangre fría, secuestrar, vejar, violar y torturar a más de mil israelíes, jóvenes en su inmensa mayoría, el 7 de octubre de 2023, y el Gobierno de Israel optó por responder con las armas con una contundencia, intensidad y transversalidad, sin duda, inadmisibles.

Es de suponer que los concejales del PSOE presentan la proposición con la esperanza firme, acompañada de no pocas dosis de fe, de que, en caso de prosperar, la postura del Consistorio llegue a oídos del primer ministro israelí o a la organización terrorista Hamás, que gobierna la Franja de Gaza desde 2007 tras ganar, primero, unas elecciones democráticas y después un enfrentamiento civil armado contra Fatah.

Si huimos de pensamientos bienintencionados que rozarían el wokismo, apreciaremos que el Grupo Municipal Socialista actúa una vez más -ahora aprovechando una solicitud de dos organizaciones civiles que merecen todo nuestro respeto como son Movimiento por la Paz de Ávila y Amnistía Internacional- como agente polarizador de la sociedad y como capilar del Palacio de La Moncloa y de la Sede Federal del PSOE con la intención de extender hasta el último ámbito de la sociedad española la estrategia del presidente del Gobierno y secretario general del PSOE, Pedro Sánchez,

Después de casi dos años de enfrentamiento, después de casi dos años de respuesta desproporcionada del Estado de Israel al vil ataque terrorista de Hamás, Pedro Sánchez ha decidido tratar de capitalizar, a su favor, la sensibilidad de la sociedad. Lo hace creando un nuevo conflicto interno en España que desvíe la atención de su propia situación política, familiar y personal, en la que los casos de corrupción que investigan los tribunales y la inexistencia de la pretendida 'mayoría de progreso' del Congreso de los Diputados que le permitió ser investido como presidente en 2023, amenazan su permanencia en la Moncloa, verdadero y único objetivo político del señor Sánchez y su partido. Ni el propio Sánchez ni el PSOE tienen la credibilidad mínima imprescindible para que nadie piense, más allá de quienes hacen seguidismo del



sectarismo político alimentado desde los medios de comunicación y las redes sociales, que le importa la vida de un solo gazatí.

Los concejales del Partido Popular condenamos tanto los ataques terroristas de Hamás como las actuaciones indiscriminadas del ejército israelí contra la población civil de la Franja de Gaza. Quienes apoyan ciegamente las acciones del gobierno palestino deberían preguntarse qué modelo de sociedad persigue. Quienes respaldan a Israel deberían escuchar a los familiares de algunos de los secuestrados por los terroristas desde hace dos años, que piden un alto el fuego y una negociación. No se trata de ser equidistantes con quienes cometen atrocidades, pero sí de mantener toda la distancia posible ante quienes articulan discursos solo pensando en su propio beneficio.

Este es un conflicto lleno de matices, con una escala de grises infinita, y los concejales del PSOE -delegados de Pedro Sánchez en el Ayuntamiento de Ávila- pretenden que la sociedad abulense representada en el Salón de Plenos se posicione en el blanco o en el negro para satisfacer las intenciones de quienes presentan esta proposición.

Por tanto, expresamos nuestro voto contrario a esta propuesta del PSOE con el deseo de que la comunidad internacional encuentre las vías de negociación que permitan, tras décadas de enfrentamiento, la convivencia y coexistencia pacíficas entre los pueblos israelí y palestino."

El Sr. presidente, en su calidad de portavoz de Por Ávila, entiende que todos están en contra de lo que se está viviendo pero considera que no se deben politizar los aspectos humanitarios. Manifiesta que deberían llegar a un acuerdo sobre el contenido de la declaración y, en tal sentido, propone formular una genérica a favor de la Paz. Insiste en que no se debe generar un debate político sobre estas cuestiones más allá del que se está produciendo a nivel nacional.

Tras un breve debate y sometido este asunto a votación, la Comisión dictaminó desfavorablemente por mayoría de cuatro votos en contra de los tres del P.P., y del de VOX, y los dos votos a favor del PSOE, con las abstenciones de los cinco miembros de Por Ávila, la propuesta de declaración institucional instada por el Grupo Municipal Socialista.

3.- Asuntos de la Presidencia. Por la Presidencia se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados por los sres. Portavoces de los distintos grupos municipales en el seno de la Junta de Gobierno Local y, así:

.- Sobre los formulados por la sra. García García contesta lo que sigue:

En relación a la negación por parte del Centro de Recepción de Visitantes de registrar una queja interpuesta por un usuario contra la Empresa Avanza; el Sr. Presidente indica que el responsable no tiene conocimiento de esa circunstancia pero se informará.

Sobre el ruego de que se dé solución a los vecinos del Edificio Virgen de las Angustias nº14, ante las reiteradas denuncias que han interpuesto por el comportamiento de unos vecinos que no hacen más que causar molestias, amenazas y falta de limpieza; el sr. Presidente cede la palabra al Sr. Jefe de la Policía Local quién informa que la policía interviene en estos casos levantando informe y, si existe algún tipo de infracción, la sancionan. En caso contrario se pone a disposición de la parte demandante el informe para que formulen la denuncia civil, en su caso, y, si hubiera alguna situación que se debe comunicar a los Servicios Sociales se da traslado de la misma.

Relativo a la posibilidad de modificar la ubicación de la parada del autobús ubicada en Carretera del Espinar y calle Países Bajos por el peligro diario que tienen que afrontar tanto los escolares como los vehículos que acceden a la Carretera desde la vía de servicio, ya que no hay visibilidad y existe un amplio riesgo de atropello, cede la palabra al Sr. Jefe de la Policía Local quién informa que no se ha tenido conocimiento de incidencias por parte del servicio de autobuses y considera que la parada, por su situación, y al tener el autobús el embarque y desembarque por el lateral derecho, no plantea ningún tipo de inseguridad si se respeta la circulación en la vía y el paso de peatones. Da lectura la Sra. García García de la queja formulada y, a su vista, el Sr. Jefe opina que puede venir referida a la carretera de El Espinar que no es titularidad del Ayuntamiento sino de la Junta de Castilla y León. Pregunta la Sra. García García si se puede instar a ésta a que mejore la visibilidad del paso de peatones. La Presidencia toma nota.



En referencia al ruego de que se adopten las medidas necesarias para evitar el riesgo que suponen las carreras de coches ilegales que se realizan durante las noches en nuestra ciudad, manifiesta la Presidencia que se hace un seguimiento continuo desde la Policía Local para controlar este tipo de actividades y pone como ejemplo una concentración de tuning detectada el pasado fin de semana en la carretera del cementerio donde se impusieron las oportunas sanciones por infracción de las normas de circulación.

- Por el sr. Barral Santiago se formulan las que siguen:

En relación con el contrato del servicio de taxi a los barrios anexionados, las que siguen: se interesa una relación detallada de los servicios que se han prestado en el marco de este contrato, de acuerdo con el punto 2.1 del pliego de prescripciones técnicas; La Presidencia toma nota e informa que se pedirá esta información a los taxistas. Se ruega la eliminación del requisito de estar empadronado en el municipio de Ávila para disfrutar de los precios cerrados dirigidos a los usuarios de este tipo de contrato de transporte a la demanda, teniendo en cuenta la sentencia el Tribunal Supremo número 1064/2023, 20 de Julio de 2023, por la que se establece la prohibición de incorporar discriminaciones injustificadas para los empadronados en otros municipios, tanto para los servicios de prestación y recepción obligatoria y no obligatoria; la Presidencia toma nota para su estudio y posible inclusión en la próxima redacción del pliego. Se interesa informe sobre si se ha tenido constancia de liquidaciones giradas al ayuntamiento en las que no se hayan indicado correctamente el número de viajeros totales en el servicio de taxi; en tal sentido la Presidencia indica no tener constancia si bien indica que lo cotejará con el servicio así como con los propios taxistas. Se interesa la revisión de los horarios y los puntos de llegada del servicio en Ávila, ya que consideran que los actuales no son adecuados y dificultan la movilidad de los usuarios; en este sentido la Presidencia señala que en la última conversación mantenida con los representantes de los taxistas no se le ha hecho llegar esa circunstancia si bien, en las próximas reuniones se les dará traslado de lo expuesto. Finalmente se interesa informe sobre si está previsto incluir paradas en los barrios anexionados en el futuro pliego del autobús urbano; contesta la Presidencia que este asunto está en fase de estudio y evaluación y ha sido tratado en la Mesa de Movilidad, por lo que manifiesta que derivará esta cuestión a la misma.

En relación a que se atienda la petición suscrita por José Antonio Sierra para denominar la estación de ferrocarril de Ávila con el nombre de "Estación Teresa de Ávila", el Sr. Presidente indica que se ha tomado nota y se abrirá el expediente oportuno.

Con respecto a la solicitud de informe sobre las incidencias que provocaron los problemas de saturación en el aparcamiento del Lienzo Norte el pasado sábado 6 de septiembre, durante el desarrollo de las Jornadas Medievales, la Presidencia cede la palabra al Sr. Jefe de la Policía Local quién informa que el único incidente que se ocasionó se deriva de un altercado entre un autobús y una autocaravana por problemas de aparcamiento, si bien, añade que fue preciso cerrar la entrada de los aparcamientos disuasorios porque ya no cabían mas vehículos, esto es, dice, que se llenaron todos los aparcamientos de Ávila pese a que su capacidad es alta y manifiesta que le consta que los turistas venían muy bien informados en relación a aparcamientos, programas de actuación etc.

.- Sobre los formulados por el sr. Pato García contesta en la siguiente forma:

En relación al número de sanciones impuestas por el mal uso de los vehículos de movilidad personal desde que entró en vigor la normativa, el Sr. Presidente cede la palabra al Jefe de la Policía Local quién entrega a los presentes los datos e informa que cada vez es mayor el número de sanciones explicando igualmente las causas en la forma que constan. En este sentido informa la Presidencia que se está trabajando en una campaña de información sobre la conducción y uso de este tipo de vehículos.

Sobre el ruego de que se revisen los paneles informativos situados en las entradas de la ciudad que no funcionan correctamente, informa la Presidencia que se trata de un problema informático que ya ha sido resuelto.

4.- Ruegos y preguntas.



A.- Por la sra. García García se formularon los siguientes:

.- Rueda se estudie poner una parada de bus en las aulas del Antiguo Matadero por la gran afluencia de jóvenes. La Presidencia toma nota.

.- Pregunta por las pulseras que colocaba Protección Civil a los niños durante las jornadas medievales que incorporaban una chapa metálica y, al ser retiradas, parece que pudieron producir cortes. La Presidencia indica que eran de plástico si bien, indica que se informará.

.- Pregunta por el desalojo del Mercado Chico que se produjo a las 1,30 horas de la madrugada del domingo durante las jornadas medievales y cuáles fueron las razones. Es contestado por el Sr. Jefe de la Policía Local quién informa que se trata de una medida de seguridad acordada por la Junta Local de Seguridad para, una vez que se cierra el mercado y, aprovechando otras actividades tales como conciertos ubicados en otras zonas de la Ciudad, facilitar el acceso a los servicios de limpieza, reponedores y demás servicios de cara a la siguiente jornada medieval. Señala que se trata de una medida para compatibilizar la prestación de los servicios con la seguridad ciudadana y la convivencia y, cabe señalar, dice, que no se han producido incidencias con su adopción. En este punto el Sr. Presidente manifiesta que durante el desalojo del Mercado Chico estuvieron presentes tanto él como el Ilmo. Sr. Alcalde y quiere hacer constar su agradecimiento al trabajo de la Policía Local que actuó, a esas horas de la mañana y con el elevado número de personas que aún se encontraban en el Mercado, con pedagogía, tranquilidad y educación.

.- Pregunta por un posible caso de sumisión química de una joven del que han tenido conocimiento así como si ha habido más casos no solo durante el Mercado Medieval sino a lo largo del año, siendo contestado que por el Sr. Jefe de la Policía en sentido negativo a ambas preguntas ya que, según manifiesta, se activó el protocolo para estos casos con una menor bajo los efectos del alcohol que fue atendida y por si se pudiera estar ante un delito de estas características si bien, finalmente resulto no ser así.

B.- Por el sr. Barral Santiago se formularon los siguientes:

.- Pregunta si se están atendiendo las solicitudes de los espejos que demandan los ciudadanos, siendo contestado por el Sr. Jefe de la Policía en el sentido de que se ha empezado con ello si bien, indica que para agilizar el trabajo agradecería que les hicieran llegar al mail de la policía local (jefaturapolicialocal@ayuntavila.com) una relación de los que están pendientes.

.- Pregunta por las señales de reserva de plazas para personas con discapacidad pendientes de pintar por falta de personal, siendo contestado que se está trabajando en ello.

.- En relación con el establecimiento Windsor manifiesta que hace tiempo se logró cerrar, si bien, parece que los vecinos han presentado quejas porque se ha vuelto a abrir y con una importante asistencia de público y, en este sentido, pregunta si se tiene constancia de esta circunstancia. Es contestado por el Sr. Jefe de la Policía quién informa que tras una importante inspección desde varios frentes, se ha dictado por decreto de urbanismo el cierre de la parte de abajo del establecimiento si bien, continúa como bar. Añade que la policía local mantiene sus inspecciones ante las denuncias de los vecinos.

.- Han detectado que durante el mercado medieval y en determinados momentos puntuales se produjeron taponamientos en la Puerta de la Casa de las Carnicerías y en la puerta del Grande por la aglomeración de personas y ruego que se valore la posibilidad de cambiar para el próximo año la ubicación de los puestos adosados a estas Puertas. La Presidencia toma nota si bien el Sr. Jefe de la Policía considera que el atasco se forma no tanto por los puestos sino por la salida de las compañías de animación y, de ahí que se produzca en momentos puntuales.

C.- Por el sr. García Tejerizo se formularon los siguientes:

.- Se refiere a una pregunta de la Junta de Gobierno Local no contestada y relativa a la relación de plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida; cuántas se han solicitado y cuántas han sido autorizadas desde el inicio del presente mandato. Manifiesta el Sr. Presidente que



no tiene conocimiento sobre esta pregunta así como que es posible que haya sido trasladada a la Comisión Informativa de Servicios Sociales.

.- Pregunta por el estado de elaboración del informe para dar solución a los problemas que plantea el carril-bici, siendo contestado por la Presidencia quién indica que hay un problema de personal en el servicio de arquitectura ya que se ha marchado la titular y ahora hay otra funcionaria al frente, con personal interino, que debe reorganizar el servicio y reparto de tareas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente,

Ávila, 17 de septiembre de 2025
La Secretaria de la Comisión.,

(documento firmado digitalmente)